



DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA EN SOLICITUD DE PRESTACION ECONÓMICA DE ANCIANIDAD O INCAPACIDAD

La solicitud debe ser **firmada por beneficiario** y presentarla con toda la documentación que le exige esta Consejería de Trabajo migraciones y Seguridad Social. Calle las Torcasas 103 oficinas 101 Las Condes (metro Alcántara lado norte).

Junto a solicitud se debe presentar la siguiente documentación:

A. DATOS PERSONALES / SOCIALES

Pasaporte español vigente del solicitante.

Partida Literal de nacimiento del solicitante

Certificado de residencia consular del solicitante. Solicitarlo en el Consulado de España en Santiago de Chile: Av. Nueva Providencia 2353, piso 9, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Teléfono 226633000 o correo electrónico cog.schile.cen@maec.es

Rut Chileno vigente del solicitante e ingresos y de todos los miembros de la unidad familiar que vivan con el beneficiario hasta segundo grado (Cónyuge, hijos, padres, hermanos, abuelos y nietos).

Los miembros de la unidad familiar que posean la nacionalidad española aportarán **Pasaporte español o certificado de residencia consular**

Según estado civil del solicitante deberá aportar: **Certificado de matrimonio** o libro de familia en caso de **fallecimiento del cónyuge**, **certificado de defunción**, si es separado **certificado de divorcio** en caso de **separación de hecho certificado Sentencia de divorcio**.

Informe socioeconómico del trabajador social de la Municipalidad que le corresponda.

Solo en caso de Incapacidad 100%, Certificado medico, emitido a través de SESMUBE. (Calle Ejército, 180).

B. SOBRE PROPIEDADES

Certificado de Propiedades del beneficiario y de la unidad familiar que vivan con el, emitido por la oficina del Servicio de Impuestos Interno, correspondiente a la Comuna de residencia. También se puede tramitar en la página www.sii.cl, a través de la obtención de una clave y solicitar **MIS BIENES RAICES en Suecia 211- 2º piso metro los Leones lado Sur**.

Escritura de la vivienda habitual si es propiedad del solicitante.



En caso de que la vivienda habitual fuera alquilada, deberá aportar el **contrato de alquiler**.
Si la vivienda fuera propiedad de algún hijo, tanto si conviven con él como si no, también deberá aportar esa escritura de propiedad o contrato de alquiler.
En caso de que se declaren otras propiedades distintas de la vivienda habitual, deberá **aportar las escrituras de todas ellas y Certificado Avalúo Fiscal**.
En caso de donación de una propiedad, vivienda habitual o distinta de la habitual, debe aportar la **escritura de donación**.

C. SOBRE INGRESOS

PENSIONES:

Nómina o Certificado del Organismo que abona la Pensión chilena.

Certificado a la Superintendencia de Pensiones de Chile solicitarlo en Santiago. Alameda 1449 metro Moneda lado Norte.

Nómina o Certificado del Organismo que abona Pensión española distinta a las gestionadas por la Consejería de Empleo y Seguridad Social.

Nómina o Certificado del Organismo que abona Pensión de otros países.

CUENTAS O DEPÓSITOS BANCARIOS: Certificado bancario en el que conste el saldo medio de los seis meses anteriores a la solicitud de renovación.

TRABAJO:

Nóminas del salario de solicitante y de los miembros de la unidad familiar.

Si no tuviera nóminas y fueran trabajos esporádicos, deberá declarar responsablemente el importe recibido por ese trabajo.

AYUDAS FAMILIARES Y / O DE TERCEROS:

Si percibiera ayudas de familiares, de amigos o de terceros, siempre con carácter periódico, deberá aportar una declaración responsable cuantificando el importe de esa ayuda.

Si declara no percibir ningún tipo de ingreso, deberá presentar facturas de gastos corrientes (agua luz teléfono, gas, impuestos, estimación de alimentación, etc.), salvo que expliquen que es un hijo quien, por ejemplo, paga esas facturas: éste deberá presentar declaración firmada informando del importe mensual de su ayuda

SI ES CHILENO CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA DEBE PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE HABER VIVIDO 10 AÑOS SEGUIDO EN ESPAÑA PARA OPTAR A ESTE BENEFICIO.